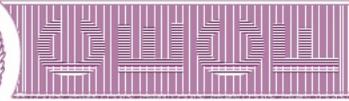




LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404



201230000002

1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano AMIUNE
4 LAUZON, ANA LAURA obrantes en el documento anexo: Certificación de
5 firmas firmada por dicho escribano en la foja de Anexo de Certificación de
6 Firmas F-333333 respecto del acta 567890 de fecha 04/12/2020. La
7 presente legalización 201230000002, no juzga sobre el contenido y forma
8 del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de
9 Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar
10



Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador VITALE, ANGELICA GENEROSA EMILIA, Matrícula 1941. Buenos Aires, 30/12/2020 12:17.-